

AVISO DE RESULTADOS



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES)
CLASE V, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN
PESOS A TASA VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE
LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA
\$30.000.000.000 (PESOS TREINTA MIL MILLONES) AMPLIABLE HASTA \$100.000.000.000
(PESOS CIEN MIL MILLONES) (EL “MONTO MÁXIMO”)**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, A CORTO, MEDIANO O LARGO
PLAZO, SUBORDINADAS O NO, CON O SIN GARANTÍA, A SER DENOMINADAS EN
DÓLARES ESTADOUNIDENSES O EN CUALQUIER OTRA MONEDA O UNIDAD DE
MEDIDA, POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA V/N U\$S
250.000.000 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O
VALOR**

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es complementario a la información incluida en el suplemento de prospecto de fecha 5 de marzo de 2026 (el “**Suplemento de Prospecto**”), en el aviso de suscripción de fecha 5 de marzo de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”) publicados en dichas fechas en el micro sitio *web* de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**” y el “**Micrositio web de A3 Mercados**”, respectivamente) y en la página *web* de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem “*Empresas – Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. – Emisiones – Obligaciones Negociables*” (la “**Página Web de la CNV**”), en relación con las obligaciones negociables clase V denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos a tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones) ampliable hasta \$100.000.000.000 (Pesos cien mil millones) (las “**Obligaciones Negociables Clase V**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), a ser emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “**Programa**”), cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en el Micrositio web del A3 Mercados y en el sistema de información de A3 Mercados (el “**Boletín Diario de A3 Mercados**”).

Todos los términos en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase V:

1. **Valor Nominal Ofertado:** \$ 69.044.835.100.
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 116
3. **Valor Nominal a emitirse:** \$ 68.543.835.100.
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
5. **Margen Aplicable:** 3,5%.
6. **Factor de Prorrato:** N/A.
7. **Duration:** 0,88 años
8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 11 de marzo de 2026.
9. **Fecha de Vencimiento:** 11 de marzo de 2027 o el Día Hábil inmediato anterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día.
10. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, los días 11 de junio de 2026, 11 de septiembre de 2026, 11 de diciembre de 2026 y en la Fecha de Vencimiento .
11. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.

LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2022-21801-APN-DIR#CNV DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL BANCO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL BANCO EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCORPOREN POR REFERENCIA, Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL DIRECTORIO DEL BANCO MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL BANCO Y TODA INFORMACIÓN QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES EN RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. LOS RESPONSABLES DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTAN, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SE ENCUENTRAN VIGENTES.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV a través de la Autopista de la Información Financiera y en la Micrositio Web de A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

EMISOR Y AGENTE COLOCADOR



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 74

La fecha del presente Aviso de Resultados es 9 de marzo de 2026

Jaime Uranga
Autorizado